

## PABLO VI Y LA REFORMA DE LA CURIA ROMANA

### (II)

Como indicábamos en otra parte<sup>1</sup>, Pablo VI tiene méritos más que suficientes para pasar a la historia de la Iglesia como uno de los grandes Papas reformadores de la curia romana. Y eso, aunque no hiciera más de lo que hasta ahora ha hecho. Si el Señor le da tiempo para llevar a cabo su programa completo, seguramente tendremos que colocarle a la cabeza de todos ellos, por la profundidad de su reforma y por haberla dejado adaptada a los tiempos nuevos por los que la Iglesia atraviesa. “La historia de la Iglesia dedicará a Pablo VI una serie de capítulos con epígrafes muy expresivos: El Papa del posconcilio, el Papa de la paz, el Papa del diálogo... Y en la enumeración, como dijo en una ocasión solemne el cardenal Herrera, no podrá faltar uno de sumo interés, de mantenido delicado e importante: “El Papa de la reforma de la Curia”<sup>2</sup>.

Es sumamente interesante y nos resulta agradable en extremo detenernos a estudiar la figura del Papa en este campo. Tema muy vasto. Habremos de subdividirlo, como ya indicamos<sup>3</sup>. Vamos a intentar, antes que nada, conocer el pensamiento de Pablo VI sobre la curia romana y su reforma. Más tarde, nos iremos fijando en las realizaciones concretas de esa reforma.

### PENSAMIENTO DEL PAPA SOBRE LA CURIA ROMANA Y SU REFORMA

En el corto tiempo que lleva Pablo VI en la cátedra de Pedro ha tratado bastantes veces sobre el tema de la curia romana. Es un tema que lleva muy dentro. Lo ha hecho en documentos solemnes, en alocuciones públicas y privadas, conforme la ocasión se le iba presentando. Alguna vez incluso él mismo ha tomado la iniciativa de llamar en torno a sí a todo el personal de la curia, desde los cardenales hasta los oficiales de tercera clase y adjuntos<sup>4</sup>, para hablarles de su tema favorito.

---

<sup>1</sup> REDC 21 (1966) 462.

<sup>2</sup> C. CALDERÓN: *Realidades y perspectivas en torno a la reforma de la curia romana*, en *ECCLESIA*, n.º 1325, p. 27.

<sup>3</sup> REDC l. c.

<sup>4</sup> Tal vez no esté de más recordar aquí que el personal de la curia romana hoy día está dividido de la siguiente manera: Al frente de cada congregación —los otros

Es realmente muy significativo el hecho de que, a los tres meses justos de su elección, el día 21 de septiembre de 1963, convocase a todas las personas antes citadas, para pronunciar ante ellos un largo discurso de los que merecen ser llamados “programáticos” —ocho páginas completas ocupa en “Acta Apostolicae Sedis”—, en el que, además de exponer con una claridad admirable su pensamiento sobre la curia romana, pedía a todos su eficaz ayuda para terminar las tareas conciliares y su colaboración para llevar a cabo las reformas, que el mismo concilio iba a exigir a los organismos centrales de la Iglesia. Discurso trascendental. En él se observa ya una línea elaborada y fija en la mente del Papa<sup>5</sup>.

Alguien podría tal vez pensar que el Pontífice quiere correr demasiado. Ha pasado muy poco tiempo desde su elección, para lanzarse a hablar de una materia tan importante ante una asamblea de esa categoría. Pero no es así. Pablo VI lleva mucho tiempo pensando y meditando sobre la reforma general de la Iglesia, incluida en ella la curia romana. Antes de iniciarse el concilio, el día 22 de febrero de 1962, siendo arzobispo de Milán, escribió a sus diocesanos una carta pastoral, que en seguida se hizo famosa y fue traducida a las principales lenguas. Llevaba por título: “Pensemos en el concilio”<sup>6</sup>. Al tratar de algunas perspectivas concretas de reforma, ya entonces

---

dicasterios varían ligeramente— hay un colegio de cardenales, uno de los cuales es el *Prefecto*, que es nombrado directamente por el Papa a través de un Breve pontificio. De ellos nos ocupamos ya (REDC 21 (1966) 466 y s.). A continuación viene el *Secretario*, que es el prelado superior, nombrado también por el romano Pontífice para ayudar al cardenal Prefecto en el gobierno inmediato de la congregación. De él depende la marcha material y el personal subalterno de la misma. Por tradición, ininterrumpida en tiempos de Pío XII, pero restablecida por Juan XXIII, suele ser arzobispo titular. Viene luego el *Subsecretario* (en alguna congregación hay dos), que es el oficial mayor de primera clase, nombrado por el Papa a través de la Secretaría de Estado, cuyo fin peculiar es, además del estudio de los problemas y asuntos que se le encomienden, ayudar a sus inmediatos superiores y suplir al Secretario en sus ausencias. En la práctica, la misión de cada uno de estos cargos dependerá mucho de las circunstancias personales, ya que, como es sabido, no existe una norma clara que la determine. A continuación figuran los *oficiales menores*, divididos en tres categorías: de primera, de segunda y de tercera clase. Son oficiales menores de *primera clase* los que comúnmente se llaman *ayudantes de estudio* —en la congregación “de propaganda fide”, en la oriental y en Secretaría de Estado reciben el nombre de *minutantes*—; de *segunda clase*, los archiveros, cajeros y contables, y de *tercera clase*, los encargados del “protocolo” o registro y los escritores. Suele haber, al menos en varias congregaciones, un buen número de oficiales, llamados *adjuntos*, que trabajan en la congregación, pero que prácticamente no pertenecen a la plantilla de la misma. A todos estos hay que añadir los consultores y comisarios, que forman un grupo muy numeroso.

<sup>5</sup> Nos estamos refiriendo al célebre discurso, que comienza con las palabras “Quali siano”, AAS 55 (1963) 793. Por su importancia habremos de citarlo muchas veces.

<sup>6</sup> Editada por “Sígueme”, Salamanca, 1962. Consta de una introducción, tres partes y la conclusión. En la introducción trata sobre la importancia del concilio y la conveniencia de que se tenga en Roma. En la primera parte, explicado el significado del concilio como forma suprema de magisterio en la Iglesia, desarrolla con profundidad y sencillez al mismo tiempo los temas: *El primado de Pedro, fundamento de la Iglesia* y *El misterio divino de la Iglesia, cuerpo místico de Cristo*. Tiene luego, en la segunda parte, unos conceptos preciosos sobre la *reforma de la vida*

menciona a la curia romana, a la cual dedica un párrafo corto, pero repleto de significado: "El examen de la naturaleza y función del episcopado en armonía con el Papa podrá llevar a una nueva y espontánea afirmación de la unidad, no sólo jurídica, sino viviente de la Iglesia en torno a la Cátedra de Pedro, y dar comienzo, sin intenciones reivindicativas a una *mayor y más orgánica internacionalización del gobierno central de la Iglesia*"<sup>7</sup>. Quien repase los números 9 y 10 del *Decreto sobre el deber pastoral de los obispos*<sup>8</sup> del Vaticano II, verá en ellos reflejada claramente esta mentalidad del entonces cardenal Montini<sup>9</sup>.

Al referirnos ahora ya concretamente al pensamiento del Papa, sobre el tema que nos ocupa, intentaremos ir entresacando de entre todos los documentos, que enumeramos en otra parte<sup>10</sup>, aquello que constituye su línea o su idea central.

---

*cristiana*, aludiendo a las *perspectivas concretas de la reforma* y pasa a hablar, en la tercera parte, de la *misión salvífica universal de la Iglesia*, para concluir glosando el hermoso lema: *Sentir con la Iglesia y con el Papa*. Esta carta pastoral llegó muy pronto a hacerse famosa entre los Padres conciliares,

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 44. En este documento trata el cardenal Montini con precisión y maestría el tema de la reforma, al cual dedica una parte muy importante. Como entra de lleno en el título de nuestro artículo, no resistimos a la tentación de poner aquí, para los lectores que no lo conozcan, el primero de sus párrafos: "Surge así en nuestros espíritus el concepto, tan fácil y tan difícil, de la reforma de la vida eclesiástica. Esta vez es el Papa quien lo plantea ante toda la Iglesia. Programa de santos y trompetazo de rebeldes, ingenuidad de utópicos y veleidad de políticos, exigencia profunda de contemplativos y pastores de almas, capricho indócil de espíritus inquietos y obsesionados; la reforma ha sido, de vez en vez, en el correr de los siglos, el fermento renovador de la tradición católica, como ha sido también el fermento disgregador de las filas eclesiásticas. Quien conoce la historia de la Iglesia sabe realmente la importancia y dinamismo que este concepto ha tenido, a través de los tiempos, en la vida de la cristiandad. Baste recordar que la gran crisis religiosa y política, que arrancó a los protestantes de la Iglesia católica, se llamó precisamente Reforma, y que el gran esfuerzo realizado por el Concilio de Trento y por el movimiento de restauración católica que le siguió, para definir las cuestiones doctrinales y reparar los daños morales a que aquella crisis afectaba, se denominó impropriamente Contrarreforma; cuando realmente se debe ver en él no solamente una reacción defensiva y conservadora, sino una verdadera y positiva reforma católica, que desde el siglo XVI hasta nuestros días lanza copiosos beneficios". *Ibid.*, pp. 37-38.

<sup>8</sup> BAC, *Concilio Vaticano II*, 2.ª edic., pp. 363-364.

<sup>9</sup> Pablo VI es un gran pensador. Cuando Juan XXIII anunció el Concilio Vaticano II con la Bula *Humanae salutis* de 25 de diciembre de 1961, está dedicado de lleno al trabajo pastoral de una archidiócesis tan vasta y tan difícil como Milán. Pero, sensibilísimo como es a todos los problemas de la Iglesia, en seguida cayó en la cuenta de la importancia que para ella va a tener un acontecimiento semejante. Y se responsabiliza desde el primer momento con el papel que le va a tocar desempeñar por su condición de cardenal. De su entrega a las tareas conciliares nos hablan sus constantes escritos, sus conferencias, sus intervenciones personales durante esta época. Vive tan intensamente este momento, que más tarde, ya Pontífice, reflejará en sus actuaciones y en sus discursos muchas de las ideas maduras a lo largo de todo este tiempo. Quien quiera conocer la figura del cardenal Montini en estos años, que lea el libro *Montini, Papa*, de C. CALDERÓN, edic. "Sígueme", Salamanca, 1963.

<sup>10</sup> REDC 21 (1966) 461.

## A) CONOCE PERFECTAMENTE LA CURIA ROMANA

Como ya dijimos<sup>11</sup> Pablo VI es la persona más indicada para emprender en serio la reforma de la curia romana. La conoce perfectamente. Ha vivido en ella más de 30 años<sup>12</sup>, ocupando cargos de mucha responsabilidad. Sobre todo desde su puesto de Sustituto de la Secretaría de Estado —sin cardenal Secretario, cargo que prácticamente quedó distribuido entre Mons. Tardini y Mons. Montini— ha visto pasar por su despacho la mayoría de los asuntos de importancia, que se movían por entonces en los distintos dicasterios<sup>13</sup>. Con ello, su experiencia fue tan extraordinaria, como profundo el conocimiento de los problemas. Lo reconoce así él mismo: “Nos mismo hemos tenido el honor de prestar durante largos años nuestro humilde servicio a la curia romana. De entre el personal que la compone tuvimos superiores y maestros dignísimos, compañeros estupendos, amigos y colaboradores inolvidables; con ellos dividimos las fatigas, responsabilidades, experiencias, alegrías y dolores de este complicado y singular organismo. Durante más de treinta años seguimos de cerca el desarrollo de su vida desde un punto de observación único, la Secretaría de Estado, maravilloso, querido y fiel dicasterio, que ayuda al Papa en su actividad más personal. Y por eso pudimos conocer íntimamente la sabia composición de la curia romana, fruto de una tradición coherente y flexible; estábamos enterados de cuanto se planeaba para ponerla a tono con las nuevas necesidades. Recogimos también con cuidado las críticas que de ella se hacían y muchas veces las constituimos objeto de sincera meditación. Y, por fin, conocimos y apreciamos la eficacia de los servicios, que la curia romana presta al Papa y a la Iglesia”<sup>14</sup>.

Pablo VI conoce perfectamente la curia. Por dentro y por fuera. El mismo acaba de asegurárnoslo. Esto es ya una inmensa garantía. Por eso, desde su puesto actual de Pontífice supremo es el primero en caer en la cuenta de todos los problemas que la curia tiene planteados, sobre todo por lo que a la reforma se refiere. Y precisamente porque los conoce, desea su solución: “Quare ad Nos quod attinet, *primi omnium* non modo haec cognoscimus, sed etiam operam dare cupimus ut Romana Curia apte renovetur”<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 462.

<sup>12</sup> Prácticamente, desde el otoño de 1920 hasta comienzos de 1955, que sale para Milán.

<sup>13</sup> Corría entonces por Roma la anécdota siguiente: Preguntado en cierta ocasión Pío XII por un alto personaje por qué, después de la muerte del cardenal Maglione, no había querido nombrar Secretario de Estado, contestó el Papa: “Prefiero fieles ejecutores a brillantes colaboradores”. *Se non è vero...* Lo cierto es, que la ayuda prestada en aquellos años al Papa por Mons. Tardini, Mons. Montini y Mons. Samorè fue extraordinaria. No es extraño que habiendo encontrado personas de esa talla no quisiera prescindir de ellas.

<sup>14</sup> Discurso de 21 de septiembre de 1963. AAS 55 (1963) 793.

<sup>15</sup> Discurso de 18 de noviembre de 1965. AAS 57 (1965) 981. El Papa alude con frecuencia a esta su conocimiento de la curia, pero no nos parece oportuno multiplicar las citas sobre este punto.

## B) QUIERE ESTAR UNIDO A LA CURIA Y ESPERA MUCHO DE ELLA

Esta doble idea está también muy repetida en sus discursos. La curia es un instrumento valiosísimo en manos del Pontífice. Por eso quiere sentirse muy cercano a ella: “Nos ha parecido como una obligación mostrar desde el principio de nuestro ministerio apostólico nuestra paternal benevolencia a las personas que dirigen y que componen la curia romana y hacerles sentir cuánto nos agrada y apremia el saber que estamos unidos a ella, no sólo con el trabajo específico que lleva entre manos y con los lazos jurídicos que a nosotros la unen, sino más bien con el espíritu que debe presidir el trabajo común... Quieran todos conservar para nosotros... la ayuda de su constante solidaridad, de su filial obediencia, de su preciosa colaboración... de su íntima comunión, que asocia a nuestro cargo no sólo sus manos y sus inteligencias, sino también y principalmente sus oraciones, la caridad de su corazón para con el nuestro, que, con la ayuda del Señor, quiere ser para todos el corazón de un amigo, de un pastor y de un padre”<sup>16</sup>.

Se diría que hablando a los miembros de la curia romana Pablo VI disfruta. Está en su ambiente. Se ve ante un inmenso grupo de amigos y conocidos, de antiguos colaboradores, que le veneran<sup>17</sup> y para ellos tiene frases, que saben a expansión, a desahogo, a confianza íntima. Es natural que, sintiéndose a ellos tan cercano, cuente con ellos y espere mucho de ellos, sobre todo cuando llegue el momento de las reformas: “Y por lo que a nosotros toca, estamos seguros de que la curia romana, como hasta ahora ha correspondido fielmente a su obligación, sirviendo juntamente a la Sede apostólica y a toda la Iglesia católica... sabrá afrontar con valentía los problemas propios del período posconciliar...”<sup>18</sup>.

## C) CONFÍA EN SU FIDELIDAD CONSTANTE

La fidelidad de la curia al pontífice ha sido su nota más característica a través de los siglos de su historia. Fue siempre el gran apoyo del Papa. Lo seguirá siendo en adelante: “Una tal compenetración entre el Papa y su curia ha sido norma continua. Y esa compenetración ha demostrado su existencia y su fuerza no sólo en los acontecimientos solemnes de la historia, sino día tras día, en todo acto del ministerio pontificio, cual conviene a un órgano de inmediata dependencia y absoluta obediencia, del cual se sirve el

<sup>16</sup> Discurso de 21 de septiembre de 1963. AAS 55 (1963) 794.

<sup>17</sup> Delicadísimo en su trato con todos, Mons. Montini contó siempre con el profundo afecto y la veneración sincera de cuantos le conocieron y, sobre todo, de cuantos tuvieron la suerte de trabajar a su lado. A este respecto es muy elocuente la anécdota de aquel viejo ujier de la Secretaría de Estado, que, al verle partir para Milán, lloraba, emocionado, mientras repetía: “Me ha tratado siempre con la misma deferencia con que trataba al primero de los embajadores”.

<sup>18</sup> Discurso de 23 de diciembre de 1965. AAS 58 (1966) 82.

romano pontífice para desarrollar su misión universal. En esta relación esencial de la curia romana con el ejercicio de la actividad apostólica del Papa está la justificación, mejor aún, la gloria de la misma curia. De esa relación nace de hecho su necesidad, su utilidad, su dignidad y su autoridad. Efectivamente la curia romana es un instrumento necesario<sup>19</sup> para el Papa, del cual éste se sirve para realizar la misión divina, que ha recibido”<sup>20</sup>.

#### D) DELICADEZA Y EXIGENCIAS DE SU MISIÓN

Los miembros de la curia trabajan en el corazón mismo de la Iglesia. Nadie como ellos han de estar saturados de espíritu de fe y de amor a la misma Iglesia en sus trabajos. Enfocada así, la vida romana siempre hace bien, porque en Roma se percibe, casi se palpa, la vitalidad íntima de un organismo que tanto tiene de sobrenatural. Pero no deja de existir el peligro —¡es tan antiguo!— para los curiales, de cerrar los ojos a estas realidades internas y abrirlos demasiado a las de fuera, y encontrarse entonces con la parte material de ese organismo, que es también humano y es precisamente en Roma en donde tal vez más se manifieste lo que de humano tiene<sup>21</sup>.

Pablo VI —sus biógrafos lo afirman<sup>22</sup>— supo vivir sus años romanos con un alto espíritu sobrenatural y con un profundo sentido de Iglesia. Por eso ahora puede decir a todos los miembros de la curia, que le están escuchando: “Su función (la de la curia) exige capacidad y virtudes extraordinarias, porque precisamente su misión es también extraordinaria. Función delicadísima la de ser custodio y eco fiel de las verdades divinas, para descender luego a ser lenguaje y diálogo con los espíritus humanos. Función vastísima la que no tiene otro confín que el mundo entero. Función nobilísima la de escuchar e interpretar la voz del Papa y, al mismo tiempo, no consentir que le falte la información útil y objetiva, el consejo ponderado y filial”<sup>23</sup>.

En su programa de reforma está precisamente muy grabada esta idea: “At prospiciemus ut germano Jesu Christi spiritu magis magisque imbuantur

<sup>19</sup> Nótese la fuerza de esta expresión. La frase italiana es: “Infatti è la Curia Romana lo strumento di cui il Papa ha bisogno”. Como se sabe, los canonistas, confrontando los cánones 100, § 1.º, y 7, defienden que la curia romana tiene la condición de persona moral por la misma ordenación divina.

<sup>20</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 796.

<sup>21</sup> Son esos contrastes que encontramos con frecuencia en la vida. Roma, y en Roma la curia, ha dado grandes figuras a la Iglesia en todas las épocas de su historia. Pero junto a ellos vivieron también hombres que dieron origen al célebre aforismo “Roma veduta...”; los mismos que hicieron escribir a S. Bernardo aquellos tres últimos sangrientos libros en su tratado “De Consideratione”, con su estilo tan característico, tan incisivo, tan agudo, tan vivo. Vide BAC, *Obras completas de S. Bernardo*, vol. II, pp. 616 y s. Más tarde nos dirá Pablo VI que esos tiempos están ya muy remotos, gracias a Dios, y que hoy la curia es muy diferente.

<sup>22</sup> C. CALDERÓN tiene escritos dos interesantes libros sobre Pablo VI: *Montini, Papa* (edic. “Sígueme”, Salamanca, 1964) e *Iglesia con Pablo VI* (edic. “Sígueme”, Salamanca, 1964). En ellos hace frecuentes referencias al tema que nos ocupa.

<sup>23</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 796.

et afficiantur ii omnes quibus honori est Romanae Curiae operam navare”<sup>24</sup>. “Y eso (afrontar con valentía los problemas del período posconciliar), impulsada no solamente por una mayor eficacia organizativa y profesional, sino principalmente por elevación de espíritu, cultivando con ardor creciente las virtudes propias de su misión: el amor y la imitación de Cristo, la entrega desinteresada al servicio de la Santa Sede y de toda la Iglesia”<sup>25</sup>.

#### E) NO DEBEN SORPRENDER LAS CRÍTICAS. A VECES SON MUY CONVENIENTES

Pablo VI es el hombre del corazón abierto para todos; el Papa de la *Eccliam suam*, que quiere el diálogo y enseña a dialogar. Toda crítica, en cierta manera, es un diálogo. Al menos puede serlo, si se sabe recoger con serenidad y con deseo de aprovecharse de ella. Se critica a quien vale y a quien hace; quien no hace no merece el honor de ser criticado. Por otra parte, la curia romana es un órgano central de la Iglesia, colocado sobre el candelero. Dada su enorme y singular importancia y el puesto que ocupa, a nadie, y menos a ella misma, debe sorprender que se la critique. En el fondo, la crítica ayuda y habría incluso que agradecerla.

“Ya se sabe —dice el Papa— que a la curia romana... se la critica mucho... Este fenómeno se da, sobre todo, por la naturaleza y por la finalidad de la misma curia. Nunca se llega a colmar la medida de la entrega cuando se sirve una causa como la de Cristo y la de las almas. Por eso es explicable, a la vez que providencial, que tal fenómeno se dé de cuándo en cuándo a lo largo del camino de la historia eclesíastica. Eso constituye un estímulo para la vigilancia, una llamada a la observancia, una invitación a la reforma, un fermento para la perfección. Debemos aceptar las críticas que nos rodean con humildad, con reflexión y también con agradecimiento. Roma no necesita defenderse tapando los oídos a las sugerencias que le hacen voces bien-intencionadas y mucho menos si son voces de amigos o de hermanos. Sabrá responder a las acusaciones, tan frecuentemente infundadas, y sabrá defender su honor. Pero sin altivez, sin retorsiones, sin polémicas”<sup>26</sup>.

#### F) ALABANZAS JUSTAS Y MERECIDAS

Por encima de las críticas y sin hacer de ellas más caso del que conviene, el Papa está con la curia y sabe apreciar sus méritos. Y él la conoce bien.

<sup>24</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

<sup>25</sup> Discurso del 23 de diciembre de 1965, AAS 58 (1966) 82. Repetimos lo que indicamos más arriba: las referencias a este tema en los discursos del Papa son muchas; no es cuestión de recogerlas todas.

<sup>26</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 797. Queremos llamar la atención del lector sobre este importante párrafo, lleno todo él de un humanismo excepcional. Esta postura del Papa ante la crítica le sitúa en un estado de equilibrio extraordinario, que beneficiará grandemente la reforma de la curia. El mismo afirma que precisamente las críticas son “una buena invitación a la reforma”.

Por eso sus afirmaciones merecen todo crédito. Hay unas frases que, en labios de Pablo VI, adquieren un relieve extraordinario: "Iamvero, si catholica Ecclesia hodie iis florentibus pollet virtutibus, quae in ea, Dei beneficio, agnoscere gaudemus, hoc magna ex parte est tribuendum sollerti fidelique actioni, quam fieri contingit per hoc apostolici officii quasi instrumentum (la curia romana). Falso quis huiusmodi instrumentum existimet iam veteranens, ineptum, suae tantum utilitatis studiosum, vel corruptum; Nos vero de bene praestita opera testimonium ipsi debemus. Quae culpa olim reprehendebantur in hoc humano Instituto<sup>27</sup>, quod apud Romanum Pontificatum in eiusque usum conditum est, hodie, divinae misericordiae beneficio, iam non sunt; sed religionis fervor, verus erga Christum Iesum amor, fidelitas et oboedientia, studium Ecclesiae sanctae iuvandae atque alacritas in eius fovendis incrementis, totam Romanae Curiae navitatem movent ac dirigunt, eamque efficiunt non solum gravissimo suo obeundo officio idoneam, sed dignam quoque, cui Ecclesia universa fidem habeat"<sup>28</sup>.

Grandes y delicados elogios, que el Papa vuelve a repetir en el discurso pronunciado ante los cardenales y prelados de la curia romana el 24 de diciembre último: "... esta curia romana, que desde el primer concilio ecuménico Vaticano al segundo —los hechos están bien claros— ha demostrado tener capacidad de dar a la Iglesia católica, con los escasos medios de que ha dispuesto, una unidad sólida, un amplio desarrollo, una espiritualidad intensa"<sup>29</sup>.

Indudablemente Pablo VI quiere a su curia, está de ella satisfecho. Tal vez porque atraviesa uno de los mejores momentos de su historia. Por eso se siente como obligado a seguir elogiándola: "El elogio es debido al fiel, competente y devoto servicio, que vosotros (los miembros de la curia) prestais a la Santa Sede, al Papa y a través de ellos a toda la Iglesia católica. Fiel ejecutora de la voluntad de aquel que tiene la responsabilidad y el poder de apacentar la Iglesia de Cristo, la curia romana merece la estima, la confianza, la gratitud de la misma Iglesia y también la nuestra"<sup>30</sup>.

Jamás Pontífice alguno habrá tributado tales alabanzas a la curia romana. Ahí quedan para el futuro. La historia podrá decir después que si hubo una reforma, ésta fue solamente de tipo externo, estructural, debida más que a otra cosa a una acomodación a exigencias nuevas. Nunca porque internamente fuera necesaria. Las palabras de un Papa, concedor perfecto de lo que afirma, dan a este respecto el más alto testimonio.

### G) LA CURIA ROMANA Y EL CONCILIO

La elección de Pablo VI se realiza en pleno concilio. Juan XXIII, el Papa bueno, el Papa genial y carismático, le deja una herencia preciosa, sin duda,

<sup>27</sup> Vide más arriba, nota 21.

<sup>28</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 980.

<sup>29</sup> "L'Osservatore romano", día 24 de diciembre de 1966.

<sup>30</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 798.



pero delicada y difícil. El se apresta a continuarla con todas sus fuerzas. Será su principal tarea, como lo afirmó en el primer mensaje que dirigió al mundo entero: “At Pontificalis muneris potioem veluti partem sane sibi vindicat prosequendum Concilium Oecumenicum Vaticanum II, ad quod universi bonae voluntatis homines convertunt oculos. Hoc praecipuum opus erit, in quod omnes prorsus vires Nostras impendemus...”<sup>31</sup>.

En ese mismo mensaje ya tiene un primer recuerdo afectuoso, reconocido, para la curia romana, que tan buenos oficios ha prestado al concilio: “Peculiariter autem modo paternam existimationem Nostram profiteri placet Romanae Curiae cuius perhonorificum gravissimumque munus in eo continetur, ut tam proxime Christi Vicarium adiuvet. Iamvero plane confidimus fore ut eius magni pretii opera Nobis validissimo adiumento sit, qui eius sedulam navitatem, Ecclesiae sensum, gerendarumque rerum prudentiam iamdiu experti, praesertim in Concilio Oecumenico Vaticano II parando, celebrando, una cum ceteris Catholicae Ecclesiae Episcopis, probavimus”<sup>32</sup>.

Efectivamente, como el Papa recuerda, la curia romana ha tenido que hacer un esfuerzo extraordinario en los años de preparación y realización del concilio; ha participado en todos los trabajos, a veces muy intensos, sin dejar sus propias actividades, pues las congregaciones continuaron siempre abiertas, llevando su peso ordinario. El Papa lo sabe y sigue confiando en su ayuda hasta el final: “Es necesario... que llevemos a feliz término el gran concilio ecuménico, que acaba de terminar su segunda sesión. Esta última fase del sínodo universal nos parece la más laboriosa e importante. Y he aquí que, mientras os debemos a todos una gratitud inmensa por la trabajosa fatiga sostenida en las dos sesiones celebradas, nos vemos obligados a invitaros a una nueva fatiga, grave y decisiva bajo muchos aspectos, para la sesión tercera. Queda mucho aun por hacer. Y si el concilio nos ha dado una estructura suya propia... la curia romana no ha sido liberada por ello de sostener el peso de su provechoso funcionamiento... De vuestra ayuda depende en gran parte el éxito del próximo período conciliar. Es necesario que el concilio se sienta ayudado de vuestro alegre trabajo...”<sup>33</sup>.

El concilio es ahora la gran preocupación del Papa y desea que sea también la gran preocupación de su curia. Es menester percatarse de la enorme trascendencia de la hora conciliar que la Iglesia está viviendo: “El momento hermoso y grave en extremo que la Iglesia toda, y antes que nadie la Santa Sede y por eso también la curia romana están viviendo por divina disposición, ha sido otro de los motivos para esta reunión. Es un momento cargado de historia... éste del Vaticano II... Hemos juzgado conveniente que la curia romana tomase conciencia juntamente con nosotros de este importante acontecimiento. No ya porque no esté preparada..., ni porque haya dejado de meditar en la enorme importancia del concilio... que tal vez más que cual-

<sup>31</sup> AAS 55 (1963) 571.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 575.

<sup>33</sup> Discurso del 24 de diciembre de 1963, AAS 56 (1964) 45.

quier otro sector de la Iglesia y de la opinión pública se ha dado cuenta de su extraordinaria y compleja dimensión, hasta dejar quizá traslucir su asombro y sus posibles dudas sobre la convocación de un concilio, inesperado e imprevisto..., sino más bien para que tal conciencia nos cale a todos más dentro, sea uniforme y confiada”<sup>34</sup>.

En esta hora solemne de la Iglesia, la curia ha de dar más que nunca muestras claras y evidentes de que está con el Papa, mostrándole su tradicional adhesión y su obediencia incondicional: “La hora es grande y sagrada. Nosotros y vosotros, miembros de la curia romana, hemos de vivirla más que nadie con una profunda comprensión y con un corazón magnánimo. La primera expresión de esta manifestación de nuestro espíritu... ha de ser la uniformidad de voluntad... la identidad de miras... El concilio lo ha convocado el Papa, el Vicario de Cristo, el sucesor de san Pedro, a quien la curia romana antes que nadie reconoce como su obispo, su maestro, su cabeza. Estamos seguros de que nunca de la curia romana saldrá ninguna duda acerca de los grandes deseos del Papa; nunca se hará sospechosa de tener otro juicio u otro sentimiento que el juicio y el sentimiento del romano Pontífice. Si esta conformidad de espíritu a todo cuanto el Papa manda o desea debe ser rigurosamente unívoca por parte de la curia, si debe ser su ley y su orgullo, ha llegado el momento, y es éste, de manifestarlo firme y abiertamente”<sup>35</sup>.

Y llegamos en seguida al tema de la reforma. El Papa también la une al concilio. Lo que el concilio diga, o ha dicho ya, es una norma segura, que hay que cumplir, independientemente del parecer o del deseo de cada uno: “Y ¿qué diremos ahora de la reforma de la curia romana... a la cual el concilio ecuménico nos guía y nos exhorta?... Cualquiera que haya sido nuestra opinión acerca de las varias doctrinas del concilio antes de que fueran promulgadas sus conclusiones, hoy ya nuestra adhesión a las deliberaciones conciliares debe ser clara y sin reservas, voluntaria y dispuesta a dar su ayuda de pensamiento, de acción y de conducta”<sup>36</sup>.

#### H) IDEAS FUNDAMENTALES SOBRE LA REFORMA DE LA CURIA<sup>37</sup>

Pablo VI ha afrontado con decisión, con grande valentía, la reforma de la curia romana. Pero también con una enorme dosis de prudencia. Y con tiempo. Francamente nos gusta y alabamos este proceder, porque estamos

<sup>34</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 794.

<sup>35</sup> *Ibid.*, 795.

<sup>36</sup> Discurso del 23 de abril de 1966, AAS 58 (1966) 380.

<sup>37</sup> Creemos conveniente volver a mencionar aquí la carta pastoral del cardenal Montini “Pensemos en el concilio” (vide nota 6). En ella el futuro Papa manifestaba ya su pensamiento sobre la reforma en general, pero sus criterios se pueden aplicar igualmente a la de la curia romana: “La Iglesia no podrá cambiar sus estructuras fundamentales, ni su fisonomía tradicional, ni podrá romper su coherencia con su legislación interpretativa del espíritu evangélico” (p. 46). “Debemos librarnos de dos

convencidos de que en este punto ni se debe ni se puede improvisar. Sería muy fácil quitar, destruir, deshacer. Hoy parece que en algunos sectores de la Iglesia hay cierta prisa por todo ello. Pero opinamos que siempre será mejor pensar antes muy bien si conviene quitar, si realmente es necesario destruir, si no hay otro remedio más que deshacer. Sobre todo en leyes, instituciones, organismos pluriseculares, con una carga de historia impresionante y con unos frutos estupendos a través de siglos enteros. Muchas veces bastará con acomodar lo ya existente, ponerlo al día, acondicionarlo como instrumento para la tarea nueva. Y si, en efecto, hay que destruir o deshacer, habrá que pensar antes en sustituir aquello que se deshace. Porque de lo contrario se puede caer en un vacío lamentable y perjudicial<sup>38</sup>.

El Papa es en esto un maestro y un modelo. Llegará hasta donde deba llegar, según las necesidades pidan y su conciencia le dicte. Pero sin prisas, con prudencia, con calma. Con estilo de gran reformador, que, actuando en el presente, mira sobre todo al futuro, sin desconectarse del pasado<sup>39</sup>.

---

ilusiones, que podrían después convertirse en desilusiones, y hemos de encuadrar el próximo concilio en el gran marco de la economía histórica y tradicional de la Iglesia, más que en la pantalla de nuestra personal fantasía y de nuestros particulares deseos. La primera ilusión sería la de pensar que el concilio decretará reformas radicales y desconcertantes en la presente organización de la Iglesia, hasta el punto de cambiar rasgos seculares y hacer de ella una institución totalmente nueva y, como dicen algunos, moderna, modelada conforme a los esquemas jurídicos de la vida y sociedad contemporánea. No será así. La presente estructura jurídica de la Iglesia tiene ciertamente necesidad de algunos retoques, pero no puede ser sustancialmente cambiada, ya que no es fruto de una infidelidad al auténtico pensamiento de Cristo y no se encuentra actualmente en estado de decadencia o disgregación; es, más bien, el resultado de una experiencia histórica, a la que ha empujado un riguroso propósito de fidelidad y coherencia con la voluntad y el espíritu del divino fundador de la Iglesia... La Iglesia católica no cambiará con el concilio sus características tradicionales, sino que más bien renovará —así lo esperamos— sus lógicas y originarias exigencias y las llevará a un logrado reajuste, auténticamente cristiano. Otra ilusión sería la de creer que el concilio va a poner remedio a muchísimos defectos, imperfecciones y abusos, que nosotros mismos encontramos hoy en la vida católica. Ciertamente tratará de subsanar lo más posible las imperfecciones que se adviertan en todos los sectores del campo católico... Pero el concilio no es un remedio mágico e inmediato. Ofrecerá, sí, programas de revisión de la disciplina y del culto en la Iglesia, dará disposiciones y preceptos en muchos sectores necesitados de corrección, adaptación y desarrollo. Sin embargo, no es ésta su inmediata grandeza y, mucho menos, su verdadera eficacia. No habrá que medir el concilio sólo por sus buenos resultados jurídicos y rituales. Deberá ser más bien un momento de inefable presencia de la acción misericordiosa y amorosa de Dios en su Iglesia". (pp. 48-49).

<sup>38</sup> "Para corregir los posibles inconvenientes de lo que se ha dado en llamar "juridicismo" ("giuridismo", en italiano) el primer remedio no consistirá en abolir la ley eclesiástica, sino en sustituir las prescripciones canónicas imperfectas y anacrónicas con otras mejor formuladas. Quien alimenta una ÷ersión preconcebida hacia la ley eclesiástica no tiene el verdadero *sensus Ecclesiae*; y quien cree hacer un bien a la Iglesia, demoliendo sencillamente las estructuras de su edificio espiritual, doctrinal, ascético, disciplinar, en la práctica está demoliendo la Iglesia llenándose del espíritu negativo de quien la abandona, de quien no la ama ni la levanta". (Alocución del Papa en la audiencia general del 17 de agosto de 1966, traducida directamente del italiano, AAS 58 (1966) 801).

<sup>39</sup> "La aplicación práctica de las disposiciones conciliares no es obra sencilla y fácil; exige estudio, exige claridad, exige autoridad, exige tiempo, especialmente allí donde se trata de introducir alguna reforma o alguna innovación en un organismo

Lo primero que necesita el reformador es tener ideas claras. Pablo VI las tiene sobre la reforma de la curia romana. Las lleva meditando mucho tiempo. Vamos a ver los puntos fundamentales en los que va a apoyar esta gran obra. Quisiéramos recoger con fidelidad su pensamiento, citando sus propias palabras cuando lo creamos necesario. Ello nos descubrirá el panorama inmenso en el que el Papa nos presenta enclavado su proyecto de reforma. Y así también nos explicaremos mejor el que todo proceda lentamente, gradualmente, ya que el trabajo es enorme y la responsabilidad muy seria.

### 1.<sup>a</sup> *Permanencia de la curia*

Al anunciarse el concilio hubo quien inmediatamente propuso planes de reforma de la curia<sup>40</sup>. Para algunos incluso llegaba la hora de su desaparición. Pero no. La curia romana continuará existiendo. Sencillamente, porque el Papa *necesita* de ella para llevar a cabo su ministerio apostólico. "La curia es un instrumento necesario para el Papa... del cual éste se sirve para realizar la misión divina que ha recibido"<sup>41</sup>.

### 2.<sup>a</sup> *La reforma es necesaria y por eso se hará*

En ambos puntos es diáfano el pensamiento de Pablo VI. Aunque haya habido reformas anteriores, estructuralmente demasiado lejanas, nadie pone hoy en tela de juicio que se necesitan nuevos retoques, nuevas adaptaciones: "La tranquilidad que quisiéramos infundir en esta ocasión a nuestra curia se refiere a las posibles reformas, que, a nuestro juicio, habrá que hacer. Que en la curia romana haya que introducir reformas no es solamente fácil de prever, sino que incluso es bueno desear. Como de todos es sabido, la reorganización más reciente de este viejo y complicado organismo se remonta nada menos que a la constitución *Inmensa aeterni Dei* de 1588 del Papa Sixto V. La renovó con la constitución *Sapienti consilio* de 1908 san Pío X, y el código de Derecho canónico, en 1917, admitió sustancialmente la arquitectura que tenía. Han pasado muchos años y es natural que su organización *haya perdido agilidad por la misma fuerza del tiempo*<sup>42</sup>, que la

---

tan tradicional, tan complicado, tan delicado y sensible como es la Iglesia católica. El concilio ha dado unas normas que es necesario respetar; pero otras veces ha dado unos principios, unos criterios, unos deseos, que hay que ir cumpliendo con leyes e instituciones nuevas, con nuevos órganos y oficinas... todo lo cual ocupará a muchas personas y supondrá muchas fatigas y tal vez también muchos años". (*Ibid.*, 799-800).

<sup>40</sup> P. LOMBARDI: *Concilio, per una riforma nella carità*, Roma, 1961.

<sup>41</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 796.

<sup>42</sup> Advertimos en primer lugar que el subrayado es nuestro. La curia —dice el Papa— ha perdido agilidad. Y hay que darle esa agilidad para estar a tono con las nuevas exigencias. Dijimos (REDC 21 (1966) 473) que los asuntos ordinarios no se detienen en Roma; que, por regla general, una petición ordinaria está despachada en menos de una semana. Pero hay algunas cosas que a veces se retrasan mucho. No precisamente por la dificultad intrínseca del asunto, sino por la serie de pasos que

*diversidad de sus órganos y de su praxis se resienta ante las necesidades y los usos de los nuevos tiempos*<sup>43</sup>, que sienta juntamente la necesidad de *simplificarse*<sup>44</sup> y de *descentrarse*<sup>45</sup> por una parte, y por otra la de *ensanchar-*

hay que dar antes de que se llegue a la solución. Un ejemplo claro lo tenemos en la congregación de ritos y concretamente en su sección de causas de beatificación y canonización. Es una *praxis* tan complicada la que allí existe, tan arcaica, que uno no sabe explicarse cómo está aún vigente. Benedicto XIV encontraría intactas casi todas las prescripciones de su gran obra *De servorum dei beatificatione et beatorum canonizatione*, pues la reforma que el Código de Derecho canónico hizo no fue grande. Opinamos que más de la mitad de los actos jurídicos, que hoy día son necesarios para estos procesos, están de sobra. Y que se ahorrarían mucho trabajo y muchos gastos si esta sección se pusiera un poco al día. Reconocemos que se trata de cosas delicadas y muy serias. Con Otalán juzgamos que "se han puesto en juego todos los medios para desenmascarar la mentira y eludir el error" (Fontes, 8, 5626). Pero hoy se podría llegar a los mismos resultados con diversos procedimientos. Nos consta que la congregación de ritos, al frente de la cual, como se sabe, hay un canonista excepcional, el Emmo. Sr. cardenal Larraona, lleva entre manos desde hace años un estudio para la simplificación de estos procesos. Esperamos que sea ésta su gran ocasión para publicarlos. También podríamos aludir al montaje de los tribunales romanos. El mismo Papa, en un memorable discurso a los miembros de la Rota romana, les recordaba: "Ancora ogni sospetto di ingiustizia andrà eluso anche nel proseguimento del processo, abolendo ogni *mora* non richiesta dalla particolare caratteristica o dalle circostanze speciali di qualche singola causa e procedendo con sollecita premura, *sedulo et cito*, nel porre gli atti giudiziari, come nell'estendere, notificare ed eseguire le sentenze" (AAS 57 (1965) 235).

<sup>43</sup> El Papa habla aquí claramente de tres cosas: de la diversidad de los órganos de la curia, de la diversidad de su *praxis* y de que ambas cosas —órganos y *praxis*— se resienten ante las necesidades y los usos de los nuevos tiempos: "Come risenta —dice el texto italiano— la disparità dei suoi organi e della sua prassi alle necessità ad agli usi dei nouvi tempi". Los órganos de la curia son realmente muchos. Claro que esto no importaría si todos y cada uno de ellos tuvieran su razón de ser. Pero es que hay algunos que parece que no la tienen. Los "Oficios" (con la clara excepción de la Secretaría de Estado), por lo que puede apreciarse, hoy no tienen vida o la tienen muy escasa. La Dataría prácticamente ha dejado de existir. La Cancillería, organismo lleno de tradición y de historia gloriosa, pudiera integrarse en cualquier otro dicasterio, ya que su vida es muy lánguida. Y nada digamos del arsenal de instituciones de auténtico sabor a medioevo, que se encierran en el Anuario pontificio detrás de los títulos "Cappella Pontificia" y "Famiglia Pontificia", aunque alguien, con razón, pudiera objetarnos que estos organismos prácticamente no pertenecen a la curia romana. ¿Qué interés reviste hoy para la Iglesia, por ejemplo, que sean 122 los arzobispos y 172 los obispos "asistentes al solio" o la misma institución de la asistencia al solio pontificio? Y ¿qué pensar hoy sobre las prolíferas instituciones y categorías de *protonotarios*, *prelados domésticos*, *camareros*?... ¿No son éstos, y algunos otros más, órganos y *praxis* que se resienten ante las necesidades y los usos de los nuevos tiempos?

<sup>44</sup> *Simplificarse*. ¡Gran palabra ante una reforma! Llegar a hacerla realidad costará. Pero Pablo VI la ha pronunciado. Y él cumple lo que dice. Si echamos una rápida mirada a los organismos actuales de la curia romana veremos que son más complicados que lo que, a primera vista, pudiera parecer. Un caso: los estudios eclesiásticos. En ellos intervienen, de una manera o de otra, al menos cuatro congregaciones diferentes: La oriental para los orientales; la de *propaganda fide*, para las amplias regiones sometidas a sus dominios; la de religiosos para los institutos de perfección y la de seminarios y universidades para todo lo demás. Con una agravante, de la que tal vez hablaremos más tarde: que tratando cada congregación de un mismo tema, ellas no tratan entre sí para ponerse de acuerdo. Cada una obra por cuenta propia. Algo parecido ocurre con la congregación de sacramentos: hay materias, que parecen debieran ser de su competencia, pero que tienen que ir a la congregación de la doctrina de la fe, a la de ritos o a la sagrada penitenciaría. El roce de competencias entre la congregación de religiosos y concilio es casi diario y lo mismo entre esta

se y prepararse para funciones nuevas<sup>46</sup>. Por eso, serán necesarias varias reformas<sup>47</sup>.

Una idea muy parecida a la anterior es la que expone el Papa en su discurso de 18 de noviembre de 1965 ante los padres conciliares: "Haec tamen non ita sunt accipienda, quasi negemus Romanam Curiam in melius mutari possit; etenim quidquid humanum est, quidquid temporis vicibus est obnoxium, facile vitiosum et caducum evadere potest... Quare... operam dare cupimus ut Curia Romana apte renovetur"<sup>48</sup>. Y asegura: "Renovatio ipsa ad effectum tandem deducetur"<sup>49</sup>. "Nadie dude de que la reforma va adelante"<sup>50</sup>.

### 3.<sup>a</sup> Motivación de la reforma

Pablo VI tiene una sensibilidad extraordinaria. Se le ocurre pensar que quizá alguien pueda atribuir a causas extrañas esta necesidad de reformar la curia. Y con una gran delicadeza explica los principales motivos que para ello hay, aparte de que el mismo concilio la ha exigido. La reforma es lógica, porque su fin, el fin de la curia romana, es demasiado sublime, un fin sobrenatural como el de la misma Iglesia. Y este fin ha de ser alcanzado con elementos humanos, que, por serlo, no llegarán muchas veces a la altura que pide dicho fin. Fijémonos bien en el pensamiento del Papa, que es elevado

---

última y la consistorial. Nadie ignora los conflictos surgidos entre el *Consilium* para aplicar las normas de la Constitución sobre la sagrada Liturgia y otras congregaciones, al reclamar éstas su derecho de trámite obligado para que las directrices del *Consilium* llegasen a sus respectivos súbditos. Existen además privilegios, concedidos por los Papas a otros organismos fuera de la curia para los que hoy no vemos razón de ser. Por ejemplo: la facultad de coronar solemnemente una imagen (de la Stma. Virgen o de un santo) puede concederla el cabildo de la basílica de san Pedro... Podríamos seguir indefinidamente. Pero no queremos dejar de recoger aquí otra de las causas que más complicaciones originan. Y es el hecho de que varias congregaciones no puedan terminar dentro de sí mismas un acto jurídico, que les es propio, porque ha de concluirse con otro documento que ellas no pueden expedir, e. gr., con un Breve pontificio. La congregación respectiva concede la gracia, pero tiene que enviar a otro organismo dicha concesión, para que el Breve se extienda; con lo cual se complican y alargan los asuntos. Y —por fin— otra dualidad que a muchos incluso llega a desorientar: sobre el mismo problema de las VOCACIONES existen dos organismos distintos, ambos pontificios, radicados en diversas congregaciones, que prácticamente llegan a ignorarse en congresos, estudios y resoluciones, ¿No estaremos complicando demasiado las cosas? Santa palabra la que Pablo VI pronuncia: ¡SIMPLIFICAR!

<sup>45</sup> Más adelante tocaremos el importante tema de la descentralización. Basta ahora en que nos fijemos que el Papa la anuncia.

<sup>46</sup> Una magnífica realización del pensamiento del Papa ha sido el *motu proprio Catholicam Christi Ecclesiam*, fechado en Roma el 6 de enero de 1967, por el cual se constituyen dos organismos centrales totalmente nuevos, el *Consilium de laicis* y la *Comisión pontificia para la justicia y la paz*. Cf. "L'Osservatore romano", 11 de enero de 1967.

<sup>47</sup> Este párrafo, que consideramos fundamental, está tomado del discurso del Papa a los miembros de la curia el 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 798.

<sup>48</sup> AAS 57 (1965) 981.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> "L'Osservatore romano", 24 de diciembre de 1966.

y profundo, al que, en parte, ya aludimos más arriba: “Nunca se llega a colmar la medida de la entrega cuando se sirve a una causa como la de Cristo y la de las almas”<sup>51</sup>. “Eo magis manifesta... sunt vitia hominis quo... instantius eius officium postulat ut ipse sibi constet et christianae sanctitatis testimonium exhibeat”<sup>52</sup>.

#### 4.<sup>a</sup> *Reforma externa y reforma interior*

Otro rasgo de la profunda personalidad religiosa de Pablo VI. El desea que la reforma externa vaya precedida de una más consciente reforma interior en cada uno de los miembros de la curia romana. En este pensamiento insiste, sobre todo, en el discurso que tuvo ante los miembros todos de la curia reunidos en la basílica de san Juan de Letrán el día 23 de abril de 1966, con motivo del jubileo<sup>53</sup>. Discurso de un contenido espiritual elevadísimo, que convence, porque se ve en seguida que brota de un corazón que vive intensamente aquello que los labios dicen. No extractamos ningún párrafo especial, porque tendría que figurar aquí todo el discurso.

Y no es que la curia esté especialmente necesitada de esa reforma interior. Hemos visto al Papa un poco más arriba deshacerse en alabanzas hacia un organismo que, según él, está siendo instrumento útil y eficaz en la vitalización espiritual de la Iglesia. Pero es que en este camino nunca se va demasiado lejos. Podemos —personas y organismos— mejorar siempre, perfeccionarnos más. Eso es lo que Pablo VI quiere decir cuando afirma: “Prospiciemus ut germano Jesu Christi spiritu magis magisque imbuantur et afficiantur ii omnes quibus honori est Romanae Curiae operam navare”<sup>54</sup>. Y en esa reforma interior hay una doble meta a conseguir: “Dos virtudes que deben ser como las propias de su misión (de la curia): el amor y la imitación de Cristo y la entrega desinteresada al servicio de la Santa Sede y de toda la Iglesia”<sup>55</sup>.

#### 5.<sup>a</sup> *Intervención personal del Pontífice*

La reforma de la curia es una *idea-base* en el programa del pontificado de Pablo VI. Por eso es natural que quiera llevarla él personalmente. Empezó a ocuparse de ella apenas proclamado Papa. En plena marcha conciliar habló varias veces públicamente de este tema<sup>56</sup>. Y varios de los documentos,

<sup>51</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 797.

<sup>52</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

<sup>53</sup> AAS 58 (1966) 377.

<sup>54</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

<sup>55</sup> Discurso del 23 de diciembre de 1965, AAS 58 (1966) 82. En las páginas anteriores hicimos ya alguna alusión a este tema.

<sup>56</sup> De hecho, los discursos más importantes sobre esta materia los pronunció antes de que el concilio terminara. Cf. REDC 21 (1966) 461.

que afectan directamente a la misma, están firmados con anterioridad a que el concilio se clausurase<sup>57</sup>. Los otros trabajos de su elevado cargo, importantes y abrumadores todos, no le impedían entonces ni le impiden ahora ocuparse con preferencia de este asunto: “Ad rem quod attinet, id quoque vos, Venerabiles Fratres, certiores facere cupimus, nempe Nos, etsi curarum magnitudine distentos, nihilominus per hoc tempus hac de re non superse-disse. Nam inita iam sunt consilia et studia ad Romanam Curiam renovandam, eademque feliciter progrediuntur”<sup>58</sup>. Y el Pontífice se alegra cuando puede ofrecer una muestra no pequeña de su interés por la reforma: “Ut autem verba Nostra exemplo aliquo comprobentur, iam in vestram notitiam perferre licet, mox prodituras esse normas quibus regenda erit prima omnium Sacrarum Romanarum Congregationum, hoc est, Sanctum Officium”<sup>59</sup>.

#### 6.<sup>a</sup> Sin pausas, pero sin prisas

Si se tiene en cuenta la variedad y la importancia de los documentos, relativos a la reforma de la curia, que han salido en estos tres últimos años, caeremos en la cuenta de que ésta procede normalmente y sin largas pausas. Aun los más impacientes lo reconocen. Pero ya vimos que en una materia tan delicada no se puede correr demasiado. Además, el Papa está procediendo a la reforma —y aquí de nuevo aparece su delicadeza— teniendo en cuenta el respeto que merecen las personas venerables, que hoy ocupan puestos de responsabilidad y la consideración que hay que tener a unos usos y costumbres que fueron casi sagrados en el decurso de los siglos: “At opera dabitur ut *normae* potius ad quas huiusmodi Institutum universe componendum erit, *clarius proponantur ac statuuntur*”<sup>60</sup>. Fortasse optata haec renovatio *lente* procedere videbitur atque ex parte tantum perfici; ita tamen fieri necesse est ut erga viros ac traditos usus debita exhibeatur reverentia”<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 462.

<sup>58</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

<sup>59</sup> Estas palabras las pronunciaba el Papa el día 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981. Y unos días más tarde, el 7 de diciembre, firmaba el motu proprio *Integrae servandae*, por el cual se cambiaba el nombre y se reestructuraba profundamente la antigua congregación del santo oficio.

<sup>60</sup> No será necesario advertir que el subrayado es nuestro. Lo hemos puesto, porque creemos que las palabras del Papa lo merecen. Se darán unas *normas* claras por las que se regirán todos los organismos de la curia. Como es sabido, el Código de Derecho canónico no dio ninguna norma concreta sobre la marcha interna de estos organismos, ni sobre sus relaciones entre sí. Se redujo a decir que “en cada una de las congregaciones, tribunales y oficios se ha de guardar la disciplina y han de tramitarse los asuntos según las normas, tanto generales como particulares, que les hubiera dictado el romano Pontífice” (c. 243, § 1). Los Pontífices no han dado ninguna norma de carácter general, que sepamos. Por eso creemos que siguen en vigor las célebres normas, comunes y especiales, contenidas en el *Ordo servandus* de Pío X. Cf. REDC 21 (1966) 465, nota 26. Ni que decir tiene que esperamos con ilusión dichas normas anunciadas solemnemente por el Papa, que delimiten con claridad actuaciones y competencias de organismos, instituciones y personas.

<sup>61</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.



En el discurso a los cardenales y miembros de la curia romana del 24 de diciembre pasado, cuando ya son bastantes las realizaciones hechas, el Papa anuncia que sigue madurando sus ideas sobre la reforma. Hay algo nuevo que decir; pero solamente algo: "Esta curia romana... que con una rica experiencia, deseosa a introducir en sus estructuras aquellas modificaciones, que conservando su eficacia, conviertan su misma composición y su funcionamiento más conformes a las actuales exigencias de la Iglesia<sup>62</sup>. Si tal evolución de un organismo tradicional y en plena actividad lleva tiempo y ha de hacerse gradualmente, nadie dude de que va adelante y dentro de poco dará signos inequívocos de su existencia"<sup>63</sup>.

### 7.<sup>a</sup> *Lo viejo y lo nuevo*

Combinar lo nuevo con lo viejo: equilibrio necesario en el jefe de una sociedad bimilenaria, pero que vive y crece y se desarrolla con los hombres de esta época. La Iglesia posee instituciones de enorme riqueza histórica, que han dejado profunda huella en su organización y en su vida misma. Sería ridículo renunciar a ellas, mientras sigan demostrándose eficientes. Pero, por otra parte, es cierto que los tiempos nuevos traen también nuevas exigencias: "Las reformas serán ponderadas, en línea con las venerandas y razonables tradiciones, por una parte, y, por otra, acomodadas a los tiempos nuevos. Y serán ciertamente funcionales y útiles, porque se harán con las únicas miras de dejar atrás cuanto de caduco y de superfluo hay en las formas y en las normas y dar paso a todo lo que es vital y beneficioso para su más eficaz y apropiado funcionamiento"<sup>64</sup>.

Lo primero que habrá que hacer en este punto es examinar las estructuras fundamentales, que sostienen todo el organismo. Estas, a juicio del Papa, valen; pueden seguir aguantando y resistiendo el peso de la nueva reforma. No hay por qué andar cambiándolas: "Fatemur tamen gravem non urgere necessitatem ut structura ipsa immutetur"<sup>65</sup>. Se introducirán solamente los

<sup>62</sup> Pablo VI, al pronunciar estas significativas palabras, reflejo de su espíritu joven, maravillosamente dispuesto a las innovaciones que sean necesarias, piensa en los dos importantes organismos que va a crear. (Cf. nota 46).

<sup>63</sup> "L'Osservatore romano", día 24 de diciembre de 1966. Sabido es que la reforma de la curia hecha por san Pío X con la Constitución apostólica *Sapienti consilio* se llevó a cabo escasamente en un año. Es cierto que las comisiones cardenalicias, que se nombraron a tal efecto, estuvieron ocupadísimas y trabajaron a un ritmo extraordinario. En el verano de 1907 comenzaron su trabajo y el 29 de junio del año siguiente salía la Constitución. (Cf. G. FERRETTO: *La riforma del B. Pio X en Romana Curia a Beato Pio X sapienti consilio reformata*, Roma, 1951, p. 35 s.). Hoy ciertamente no podrían hacerse las cosas con tanta rapidez.

<sup>64</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 798. No olvide el lector que estamos fijándonos en las líneas fundamentales de la reforma de la curia en el pensamiento de Pablo VI. Este párrafo es uno de los más expresivos; aunque llega un momento en el cual uno no sabe a cual dar más importancia. Eso sí; la figura del Papa se agiganta ante quien sigue despacio su pensamiento.

<sup>65</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

cambios necesarios, aquellos que en la mente del Papa sean realmente de extraordinaria importancia: "Praeterquam quod officiales per vices mutentur oportet<sup>66</sup>, necesse est ut non pauca restaurentur, nonnulla in simpliciorem formam redigantur<sup>67</sup>, alia perficiantur"<sup>68</sup>.

#### 8.ª "Concilio duce"

Naturalmente, el Papa no pierde de vista que, cuando actúa la reforma, se está celebrando un concilio y que entre los temas en él a estudiar figura, aunque indirectamente, el de la reforma de la curia. Oirá con gusto cuanto los padres conciliares digan sobre esta materia y secundará sus deseos: "Operam dare cupimus ut Romana Curia apte renovetur ad normam paragraphi nonae Decreti nuper promulgati, cui inscriptio *De pastorali Episcoporum munere in Ecclesia*"<sup>69</sup>. "Esta curia romana, deseosa de acomodarse a las nuevas formas sugeridas por el concilio..."<sup>70</sup>. Procurará llevar a la práctica, lo antes posible, todos los deseos manifestados por el concilio: "Finis Concilio Vaticano II cum allatus sit... ex quo praeclarissimas utilitates in catholicam rem manaturas esse nemo dubitat, Apostolico muneri Nostro consentaneum censemus, iam curas sollicitudinesque in eo ponere, ut quae in Consessu illo dignissimo sunt statuta... ad effectum quam primum adducantur"<sup>71</sup>.

El concilio, de hecho, ha pedido muchas cosas respecto a las reformas de la curia romana. El número 9 del *Decreto sobre el deber pastoral de los*

<sup>66</sup> "Conviene que los oficiales se renueven gradualmente". Aludíamos a este grave problema de la renovación del personal de las congregaciones en REDC 21 (1966) 476. Por eso nos alegra el ver cómo Pablo VI lo tiene en cuenta. Ciertamente allí hablamos de los responsables directos de la marcha del dicasterio y alguien puede objetar que aquí el Papa habla de *oficiales*, bajo cuyo nombre, generalmente hablando, no se incluye ni al cardenal Prefecto, ni al Secretario, a quien se suele denominar "prelado superior". Pero no creemos equivocarnos si juzgamos que, al pronunciar esa frase, el Papa tuvo presentes a todos los miembros de los dicasterios romanos, cualquiera que fuese su categoría. El Papa parece desear que en el futuro no se den cargos "ad vitam" en la curia. Renovando el personal gradualmente —*pervices*— es la mejor manera de renovar los dicasterios mismos. Los cardenales Prefectos de las congregaciones romanas tienen todos en la actualidad una edad respetable: el cardenal Agagianian, Prefecto de la congregación de *propaganda fide*, tiene 72 años; el cardenal Aloisi-Masella, de sacramentos, 88; el cardenal Antoniutti, de religiosos, 69; el cardenal Ciriaci, que murió hace unos meses, Prefecto de la congregación del concilio, tenía 82; el cardenal Confalonieri, de la consistorial, 74; el cardenal Larraona, de ritos, 80; el cardenal Ottaviani, de la congregación de la doctrina de la fe, 77; el cardenal Pizzardo, de seminarios, 90; el cardenal Testa, de la oriental, 81; el cardenal Cicognani, de asuntos eclesiásticos extraordinarios, 84; el cardenal Tisserant, decano del sacro Colegio, 83. Estando ya en prensa este número de la revista, el Papa ha creado 27 nuevos cardenales, que serán destinados en buena parte a la curia romana. De este Consistorio y de los nombramientos que se vayan haciendo, nos ocuparemos en sucesivos trabajos.

<sup>67</sup> Vuelve el Papa a insistir en la idea de *simplificar* la curia; de ella nos ocupamos más arriba. Se ve que es una de sus principales preocupaciones.

<sup>68</sup> Discurso del 18 de noviembre de 1965, AAS 57 (1965) 981.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> "L'Osservatore romano", día 24 de diciembre de 1966.

<sup>71</sup> AAS 58 (1966) 37.

*obispos* está llenísimo de significado. Y lo mismo el 10: "En el ejercicio de su potestad suprema, plena e inmediata sobre la Iglesia universal, el Romano Pontífice se vale de los dicasterios de la Curia romana, que, consiguientemente, cumplen su función en nombre y por autoridad del mismo, para bien de las iglesias y en servicio de los sagrados pastores. Sin embargo, los Padres del sacrosanto Concilio desean que estos dicasterios, que han prestado ciertamente ayuda excelente al Romano Pontífice y a los pastores de la Iglesia, sean sometidos a nueva ordenación, acomodada a las necesidades de los tiempos, regiones y ritos, señaladamente en lo que se refiere a su número, nombre, competencia y modo peculiar de proceder, y a la coordinación entre sí de los trabajos. Desean asimismo que, habida cuenta del cargo pastoral propio de los obispos, se determine más estrictamente la función de los legados del Romano Pontífice.

Se desea además que, puesto que estos dicasterios se han constituido para bien de la Iglesia universal, sus miembros, oficiales y consultores, así como los legados del Romano Pontífice, se tomen en mayor medida de las diversas regiones de la Iglesia, de forma que las oficinas u órganos centrales de la Iglesia católica presenten efectivamente carácter universal. Es también de desear que, entre los miembros de los dicasterios, se cuenten también algunos obispos, señaladamente diocesanos, que puedan informar más plenamente al Sumo Pontífice sobre el sentir, deseos y necesidades de todas las iglesias. Finalmente, los Padres del Concilio juzgan muy útil que dichos dicasterios oigan en mayor medida a los laicos eminentes por su virtud, ciencia y experiencia, de suerte que también éstos desempeñen en la Iglesia las funciones que les corresponden"<sup>72</sup>.

Resumiendo un poco, los padres conciliares piden:

- a) Nueva ordenación de la curia<sup>73</sup>.
- b) Acomodación a las necesidades de los tiempos, regiones y ritos<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> BAC *Concilio Vaticano II*, 2.<sup>a</sup> edic., pp. 363-364.

<sup>73</sup> No es raro que se pida. El mismo Papa ha reconocido que desde la última reforma, que prácticamente data de los tiempos de Sixto V, hasta aquí, ha pasado demasiado tiempo. Tampoco Sixto V realizó una estructuración sistemática y a fondo. Varios de los dicasterios, que él ciertamente ordenó, habían ido naciendo años atrás, empíricamente, sin ninguna coordinación de unos con otros. La nueva ordenación que los obispos piden debería estudiarse y realizarse muy a fondo, subsanando en lo posible las innegables deficiencias de estructuración que hasta ahora han existido.

<sup>74</sup> Tal vez, si hasta ahora no se atinó del todo en los órganos centrales de la Iglesia, las pequeñas deficiencias han venido por aquí. Se ha legislado a veces sin un exacto conocimiento de los destinatarios de esas leyes. Y es que ha habido muy poca comunicación del centro con la periferia. Los organismos de Roma han estado bastante aislados del resto del mundo. Una visita de los obispos cada cinco o cada diez años, unas relaciones del estado de las diócesis más o menos objetivas, unos informes también más o menos personales de los representantes pontificios... Demasiado poco para estar al corriente de todas las necesidades espirituales del mundo. Los padres conciliares desean y piden el diálogo abierto con cada región y con los fieles de los diversos ritos, para que Roma conozca mejor sus necesidades y pueda socorrerlas. Indudablemente después del concilio se ha dado un paso trascendental en este sentido. Las Conferencias episcopales y el Sínodo episcopal han de reportar beneficios enormes para la Iglesia.

- c) Estudio especial sobre el número, nombre, competencia y modo peculiar de proceder de los diversos dicasterios.
- d) Coordinación entre sí de los trabajos <sup>75</sup>.
- e) Determinar la función de los legados del Romano Pontífice.
- f) Intenacionalización de la curia, de manera que ésta presente efectivamente un carácter universal <sup>76</sup>.
- g) Que entre los miembros de la curia figuren varios obispos, señaladamente diocesanos <sup>77</sup>.
- h) Admitir la presencia de los laicos <sup>78</sup>.

Poco a poco, sin duda, irán poniéndose en práctica todos y cada uno de estos puntos.

### 9.<sup>a</sup> *Internacionalización*

Acabamos de ver que es un deseo expreso del concilio. La curia romana, órgano central de la Iglesia, para servicio de la Iglesia entera, como ha afirmado muchas veces el Papa, ha de presentar un carácter universal, admitiendo en ella, como miembros, oficiales y consultores, a gentes capacitadas del mundo entero. Circunstancias especiales hicieron de ella hasta el pre-

---

<sup>75</sup> Cf. cuanto expusimos en la nota 44. Los padres conciliares piden una *coordinación* entre sí de todos los trabajos de las congregaciones romanas. No olvidamos que cierta coordinación ya existe, al menos en teoría: el cardenal Secretario de Estado es miembro de otros once dicasterios; el Prefecto de la congregación de sacramentos pertenece a diez; lo mismo que el de la consistorial; el de seminarios y el de religiosos, a nueve; el de la congregación de la doctrina de la fe y el de penitenciaría a ocho, etc. Pero ya vimos (REDC 21 (1966) 466) lo que hoy ocurre con las congregaciones *plenarias* de cardenales. Quisiéramos insistir en que, con miras a esta necesaria coordinación de los diversos dicasterios, no habría que descartar, en la futura reforma, la posibilidad del sistema de los modernos ministerios civiles, con un *consejo* obligatorio semanal, en el que tomasen parte *todos* los *titulares* de las diversas congregaciones, presidido por el Papa o por un cardenal delegado suyo. Este *consejo* (llámese congregación o como se quiera) sería el órgano central más importante de la Iglesia, en el que todos los demás estarían representados. Debería estudiar los asuntos de mayor relieve de cada congregación, con facultad para aprobarlos o desestimarlos. Creemos sinceramente que sería la mejor manera de evitar esa acumulación de competencias, tan enojosa a veces, y un cauce muy bueno para llevar la unidad a la enorme diversidad actual. Naturalmente, el Papa queda siempre por encima de cualquier órgano, por muy elevado que éste fuere, a tenor de los cc. 218-222, 227, 1323, 1431, 1518, 1557, etc., y según el *Decreto sobre el deber pastoral de los obispos* n.º 2, del Concilio Vaticano II. Por supuesto, y en virtud de esta indiscutible suprema autoridad, seguiría, si le pareciese, usando las tres figuras jurídicas que hoy usa en relación con el gobierno de la curia, como obligatorias para cualquier acto que ésta quiera poner: a) *La notificación* (c. 244, § 1.º); b) *La aprobación* (c. 244, § 2.º) y c) *La reserva* (c. 220). El caso es llegar, bajo la suprema autoridad del Papa a esta necesaria *coordinación* de los trabajos, que los obispos piden.

<sup>76</sup> Más abajo nos ocuparemos de este tema.

<sup>77</sup> Ellos serán los que en la realidad faciliten el diálogo entre el centro y la periferia.

<sup>78</sup> Como lo ha hecho ya el Papa en los dos últimos organismos creados. Cf. nota 46.

sente coto casi cerrado del clero italiano, aunque es cierto que nunca faltó la participación de clérigos extranjeros ocupando incluso cargos de gran altura. España concretamente ha tenido varios cardenales de curia, miembros y consultores sobresalientes de la misma, y hasta un Secretario de Estado en la egregia figura, no siempre comprendida, del cardenal Merry del Val<sup>79</sup>. Pío XII abrió mucho las puertas a los no italianos en su organismo preferido, la Secretaría de Estado.

Pablo VI, como vimos, pensó ya en la internacionalización de la curia aun antes del concilio, cuando era arzobispo de Milán. Cuando llegó a Papa pudo realizar sus deseos, que coinciden con los del concilio. Ya en su primer discurso a la curia, le pide que no tema por ello, en un párrafo muy significativo: “No temerá por tanto la curia romana de que a sus miembros se les escoja con una amplia visión supranacional y se les forme en una más profunda visión ecuménica. ¿No decía ya san Bernardo en su tiempo: “Por ventura no deben elegirse de todo el orbe los que están para juzgar a todo el orbe”?<sup>80</sup>. No estará ciertamente la curia romana celosa de la prerrogativa de otros tiempos; ni de formas externas que ya no valen para expresar e infundir un verdadero y profundo significado religioso; ni será avara de las facultades que tuvo y que, sin perturbar lo más mínimo el orden eclesiástico universal, puede hoy ejercer el episcopado por sí mismo en sus propias diócesis. Ni ya se tendrán en cuenta jamás los fines o las ventajas económicas para promulgar reservas o acumular competencias por parte de los órganos de la Santa Sede, si esto no viniera exigido por el ordenamiento eclesiástico y por la salud de las almas”<sup>81</sup>.

Expresión hermosa, ya concreta, de estos deseos de internacionalización la tenemos, y en una proporción casi insospechada, en el motu propio *Catholicam Christi Ecclesiam*<sup>82</sup>, por el cual se constituyen el “Consilium de laicis” y la Comisión pontificia “Ecclesia et pax”. Sus miembros y consultores están realmente escogidos de todos los puntos cardinales del orbe.

---

<sup>79</sup> Una buena parte de la curia no comprendió nunca a Merry del Val. Quizá precisamente por ser extranjero. Incluso contempló con una indiferencia glacial la apertura del proceso de su beatificación. Algunos, sin embargo, conservan de él recuerdos imborrables y le veneran como a un santo. Cuando se inició el proceso en la misma curia del Vaticano, Pío XII no sólo lo autorizó, sino que, aprovechando la circunstancia, afirmó que jamás había tratado con él —y tuvo que hacerlo muchas veces por razón de su cargo— sin que saliera de su presencia cada vez más edificado.

<sup>80</sup> S. BERNARDO: *De Consideratione*, libro IV, cap. 4. BAC, *Obras completas de San Bernardo*, II, p. 641.

<sup>81</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 798. Párrafo muy significativo, digno de figurar entre las ideas-base de la reforma. Ese reclutamiento de los miembros de la curia con una amplia visión supranacional; ese rehuir de las prerrogativas pasadas; ese olvidar las formas externas que no tienen significado religioso alguno; ese relegar ya para siempre al olvido el incentivo económico... ese fijarse exclusivamente en el bien de las almas. Por buen camino va la reforma siguiendo todos estos pasos de la mano de Pablo VI.

<sup>82</sup> “L'Osservatore romano”, día 11 de enero de 1967.

### 10.<sup>a</sup> Participación de los obispos en la curia

También es idea del concilio, que se cuente con algunos obispos, especialmente diocesanos, para miembros de la curia, con el fin de que ellos sean normalmente los portadores del sentir de la periferia al centro de la Iglesia. Ha sido una de las resoluciones más positivas. Su influjo bienhechor no tardará en dejarse sentir. El Papa así lo piensa también: “Es norma sagrada de los dicasterios de la curia romana preguntar a los obispos y apoyarse en su parecer al solucionar los asuntos, que ella trata. Entre los consultores de las congregaciones se encuentran no pocos obispos de las diversas partes del mundo. Nosotros ahora decimos más: si el concilio ecuménico mostrase deseos de ver asociado... a algún representante del episcopado... a la Cabeza visible de la Iglesia en el estudio y en la responsabilidad del gobierno eclesiástico, no será, de seguro, la curia romana la que se oponga; por el contrario, sentirá el honor y el peso de este sublime e indispensable servicio”<sup>83</sup>.

El día 21 de diciembre de 1964, en la basílica vaticana, ante los padres conciliares, después de un párrafo denso y hermoso sobre las ventajas que la doctrina sobre la colegialidad va a reportar a la Iglesia, el Papa añadía: “Item eo consilio moti, ut generalis momentis negotia componamus, quae huius nostri temporis veluti propria nota sunt, et continenter exoriuntur, Nos paratiores usque erimus quosdam ex vobis deligendos, Venerabiles Fratres, certis temporibus accessere atque ad deliberationem adhibere... Hoc utiliter etiam fiet eo quod Curia Romana... experientia uti poterit Pastorum dioecesium atque ita officia sua... ad absolutionem perfectionemque perducet ope Praesulum, e variis regionibus oriundorum et adiumentum sapientiae suae et caritatis afferentium”<sup>84</sup>.

Finalmente, en este punto tan capital, de todos es conocida la enorme importancia del motu proprio *Apostolica sollicitudo*<sup>85</sup>, por el cual se constituye el Sínodo Episcopal para toda la Iglesia, que se reunirá por vez primera el verano próximo en Roma. El reglamento de dicho Sínodo se aprobó recientemente por el santo Padre<sup>86</sup>.

Sobre estos pilares va apoyándose ya la reforma de la curia, que el Papa va poco a poco llevando a cabo. La creación de los últimos organismos nos lo confirma. Pablo VI tiene las ideas muy claras; por eso sus realizaciones están siendo perfectas. Lo iremos viendo despacio. Una nota muy digna de encomio es la ejemplaridad que la curia romana está dando ante las innovaciones hechas, como fiel ejecutora de los deseos del Papa: “La curia romana sentirá una vez más en sí misma, pero de modo más fuerte, su vocación a la ejemplaridad ante toda la Iglesia y ante el mundo entero... A ello queremos exhortaros, haciéndonos eco de las palabras de san Pablo precisamente a la

<sup>83</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963, AAS 55 (1963) 799.

<sup>84</sup> Discurso del 21 de noviembre de 1964, AAS 56 (1964) 1011.

<sup>85</sup> AAS 57 (1965) 775.

<sup>86</sup> “L'Osservatore romano”, día 24 de diciembre de 1966.

iglesia de Roma: "Vuestra fe se anuncia en todo el mundo"<sup>87</sup>. De todas las partes se mira a la Roma católica, al Pontificado romano, a la curia romana. El deber de ser auténticamente cristianos obliga aquí a mucho. No os recordaríamos este deber si nosotros mismos no nos lo recordásemos a diario... Todos los momentos y todos los aspectos de nuestra vida tienen una irradiación, que era beneficiosa si es fiel a la voluntad de Cristo; de lo contrario, hará daño... Hacednos el precioso don de vuestra ejemplaridad: de total desinterés y abnegación, de religiosa y sincera piedad..."<sup>88</sup>.

En todo cuanto está haciendo por la reforma el Papa no tiene más que una aspiración: que la curia romana "resplandezca como una antorcha puesta sobre el candelero, *ut luceat omnibus qui in domo sunt*"<sup>89</sup>; *in domo*, esto es: ¡en la Iglesia de Dios!"<sup>90</sup>.

JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Facultad de Derecho canónico  
Universidad pontificia de Salamanca*

---

<sup>87</sup> Rom. 1, 8.

<sup>88</sup> Discurso del 21 de septiembre de 1963. AAS 55 (1963) 779-780.

<sup>89</sup> Mt. 5, 15.

<sup>90</sup> AAS 55 (1963) 800.